

INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.	
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia.boloniati@sgs.com	
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	24-09-2020	

Titular del Certificado		
Cliente	AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L.	
Persona de Contacto:	Raúl Rossi	
Mail de Contacto:	raul@famigliarossi.com.ar	
Teléfono	03573-514274	
Página web:	www.agm-sa.com.ar	
Domicilio	LOS 4 HERMANAS 175 – COLAZO – PROVINCIA DE CÓRDOBA	
	Campo Doffo – Colazo – Córdoba – Argentina	
Nombre y/o ubicación del	Aguas Coloradas – Carrilobo – Córdoba – Argentina	
establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	Tambo - Carrilobo – Córdoba – Argentina	
	Molino - Carrilobo – Córdoba – Argentina	
	Michelutti – Los Zorros – Córdoba - Argentina	

Número de Certificado:	RTRS-SGS- AGR/COC/0012	Tipo de certificado	MULTISITIO	
Fecha de emisión:	27-09-2019	Fecha de vencimiento:	26-09-2024	
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional de Argentina del Estándar RTRS V3.1_ESP			
Estandar de evaluación	Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio V3.1_ESP			
Superficie Sembrada con Soja total	540 Hectáreas			
Superficie total de establecimientos	892,10 Hectáreas			
Alcance:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L., que mientos ubicados en la Provincia de	

Córdoba, en la Localidad de Colazo: Campo Doffo de 118,1 hectáreas, en la Localidad de Carrilobo: Agua Colorado de 179 hectáreas, Tambo de 231 hectáreas y Molino de 209 hectáreas y en la Localidad de Los Zorros, el establecimiento Michelutti de 155 hectáreas.

Resultados Evaluación		
Fechas		
Evaluación principal	29 y 30 de Julio de 2019	
Seguimiento 1	9 y 10 de Septiembre de 2020 – AUDITORÍA REMOTA	
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe		

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de los departamentos de Río Segundo y de Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, Argentina, que incluye 5 unidades de propiedades de AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L. tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
Campo Doffo COLAZO – CÓRDOBA	Titular Mario Rossi	118,6	Longitud E/O: 63° 22 27.26" O	Latitud N/S: 31° 58 14.47"	Espinal
Agua Colorada CARRILOBO – CÓRDOBA	Titular Mario Rossi	179	Longitud E/O: 63° 1 36.27" O	Latitud N/S: 31° 52 14.34" S	Espinal
Tambo CARRILOBO – CÓRDOBA	Gustavo, Raúl, Guillermo y Gabriela Rossi	231	Longitud E/O: 63° 9 32.76" O	Latitud N/S: 31° 56 24.37" S	Espinal
Molino CARRILOBO – CÓRDOBA	23 de octubre de 2013 donación Mario Raúl Rossi y Ilda Nélida Doffo a sus hijos. Mario Rossi se reserva el usufructo del establecimiento	209	Longitud E/O: 63° 9 39.93" O	Latitud N/S: 31° 56 51.57" S	Espinal
Michelutti LOS ZORROS - CÓRDOBA	Por escritura N°420 del 31 de diciembre de 2004 Gustavo, Gabriela, Raúl y Guillermo Rossi adquieren las 155 hectáreas	155	Longitud E/O: 63° 9 39.83" O	Latitud N/S: 31° 58 21.63" S	Espinal

Tamaño de los PREDIOS:			
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)	
Menos de 100 has			
Superficie de 100 a 1.000 has	5	892,10	
Superficie de 1.001 a 10.000 has			
Superficie de más de 10.000 has			

Total	5	892,10
-------	---	--------

Superficie Total	del Alcance del Certificado:
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	892,10
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual: AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L					
Promedio campaña	Promedio campañas 2013/2014 – 2019/2020				
Campañas	Tipo	Superficie promedio de	Rendimiento anual promedio (tn/ha)		
		soja (ha)	Tn/ha	Toneladas Totales	
2013/2014	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	462	4,12	1904	
2014/2015	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	644	4,24	2729	
2015/2016	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	693	3,50	2425	
2016/2017	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	551	4.07	2244	
2017/2018***	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	513	3,92	2011	
2018/19	Soja GMO Incluye Soja de 1° y 2°	713	4,62	3296,29	
2019/20	Soja GMO Incluye Soja de 1° y 2°	540	3,86	2085,72	
PROMEDIO 2013	/14 – 2019/20	588	4,06	2385,00	

Detalle por Establecimiento campaña 2019/20

DOFFO 83 hectáreas 360,41 toneladas

MICHELLUTTI 115 hectáreas 430,02 toneladas

AGUA COLORADA No tuvo soja

TAMBO 230 hectáreas 851,85 toneladas

MOLINO: 112 hectáreas 443,39 toneladas

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L. arrienda mediante contratos los establecimientos bajo el alcance de la certificación de RTRS. Ver en punto descripción de predios.

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
La inquietud por el aprendizaje, la mejora continua y el agregado de valor a nuestros productos fue siempre uno de los principales objetivos de la empresa	Extraído de www.agm-sa.com.ar.
Social	
Como objetivo se ha previsto el próximo año definir un proyecto de responsabilidad social empresaria como compromiso con la sociedad.	Extraído de BBVA Premio Nacional al Emprendedor Agropecuario 2013.
Ambiental	
La decisión de certificar los procesos productivos demuestra una fuerte voluntad de compatibilizar por parte de la empresa, lo productivo y lo económico con la sustentabilidad ambiental a largo plazo. En las metas previstas se marca la intensión de seguir intensificando el uso del suelo a la vez de cuidar el medio ambiente.	Extraído de BBVA Premio Nacional al Emprendedor Agropecuario 2013.

2.3 Historia de la compañía

Según el análisis realizado sobre la Tenencia de los establecimientos alcanzados por RTRS, se verificó que los establecimientos Tambo, Molino, Campo Doffo y Agua Colorada fueron donados con derecho a usufructo de Mario Rossi a sus hijos Gustavo, Raúl, Guillermo y Gabriela del Valle Rossi. Mientras que el establecimiento Michelutti fue adquirido por los cuatro hermanos citados en 2005.

En AGRICOLA MAGDALENA S.R.L., no participa Gabriela del Valle Rossi, esta SRL alquila a los hermanos Gustavo, Raúl, Guillermo y Gabriela del Valle todos los establecimientos.

2.4 Estructura organizacional

Hay una gerencia, responsable del Sistema de ASC y RTRS, un responsable técnico y 2 operarios.

Las labores se realizan de manera propia. Solamente se contrata de manera eventual el contratista de cosecha y el de aplicación aérea.

2.5 Áreas no certificadas

Se documentó el cumplimiento con la política parcial de RTRS en predios que no están certificados. El productor envío a SGS el documento PO.AFL.024_A3_Revisión 04_Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance

2.6 Otras Certificaciones

Module	Modulos ADD On RTRS		
	EU RED		
	NON PARAQUAT		
	NON GMO		

Otros	
Х	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO	1
No hubo cambios	
SEGUIMIENTO	2
SEGUIMIENTO	3
SEGUIMIENTO	4

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

Antes de la evaluación, SGS Argentina SA realizó una pre-evaluación en [MES Y AÑO]. En esta instancia, se examinaron los sistemas de Producción y se identificaron las deficiencias que podían impedir la Certificación. La información recogida fue utilizada para planificar la Evaluación principal. Se identificaron las principales partes interesadas.

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
	EVALUACIÓN PRINCIPAL
Jefe de Equipo	Gustavo Montero - Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con más de 25 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 600 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional, además de responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con más de 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel nacional y regional. Coordinador técnico en SGS Argentina desde el año 2005. Auditor de estándares de Buenas Prácticas Agrícolas (Ej. GLOBALG.A.P.). Revisor técnico estándar GLOBALG.A.P. para SGS Argentina y filiales de América. Scheme Manager GLOBALG.A.P. Revisor técnico RTRS. Director técnico de Certificación de Calidad en Alimentos (Resolución SENASA N° 280). Idioma nativo: español. Otros idiomas: inglés
	SEGUIMIENTO 1 (AUDITORÍA REMOTA)
Jefe de Equipo	Gustavo Montero - Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con más de 25 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 600 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional, además de responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
	SEGUIMIENTO 2
Jefe de Equipo	

Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 3
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 4
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

No aplica en este auditoría

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas	Cantidad de entrevistas con		
Contactadas	ONG	Gobierno	Otros
	EVALUACIÓN PRINCIPAL		
2		2	
	SEGUIM	IENTO 1	
2		1	1
	SEGUIMIEI	NTO 2	

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
	SEGUIMIEI	NTO 3	
	SEGUIMIEI	NTO 4	

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N º	Comentario	Respuesta
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL
1	Municipalidad de Carrilobo. Se entrevistó	el Intendente y a la Secretaria de Gobierno.
	solidarias realizadas grupo AGM junto con	mpresa y agradecieron las primeras acciones el Municipio. La acción concretamente se basó en intar casas de familias carenciadas en el ejido
	Afirmó que no hace falta que AGM presen aplicaciones de agroquímicos por la distan	te las recetas fitosanitarias previo a las cia a los establecimientos del ejido urbano.
	Nunca tuvo una queja sobre problemas de	aplicación u otros eventos.
	Recibieron un comunicado de Agrícola Ma quejas y reclamaciones.	gdalena en 2019 con los contactos para posibles
2	Bomberos de Colazo	
		ros. Confirmó que tenían previsto realizar una imeros auxilios. También realizan capacitaciones
	También confirmó que hubo otras capacita	aciones realizadas en años anteriores.
	No tiene y reclamaciones sobre AGM. Agre empresa.	edece también la colaboración que reciben de la
	Recibieron un comunicado de Agrícola Ma reclamaciones.	gdalena, con los contactos para posibles quejas y
	SEG	CUIMIENTO 1

N o	Comentario	Respuesta	
	EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	Municipalidad de Colazo Se entrevistó por teléfono al intendente de la localidad en la cual una parte del ejido urbano linda con el Campo Doffo. Manifestó que tiene una excelente relación con la empresa. La misma empresa tiene un molino harinero y una planta de elaboración de pastas y polenta, convirtiéndose en una de la fuente laboral más importante del pueblo. Manifestó que presentan las recetas fitosanitarias previas a las aplicaciones y que no han tenido quejas de vecinos.	Conoce los canales de comunicación y no tiene quejas y reclamos con AGM.	
2	Aplicador aéreo. Se entrevistó al responsable de la firma. Conoce los requerimientos legales que debe cumplir y cuáles son los que tiene que presentar a la empresa. No aplica con vientos y no aplica por ejemplo en Doffo ya que no está permitido por legislación comunal.	Conoce los canales de comunicación y no tiene quejas y reclamos con AGM.	
	SEG	GUIMIENTO 2	
	SEG	SUIMIENTO 3	
		NAME AND A	
	SEG	GUIMIENTO 4	

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

Dias/homb	e Metodología de muestreo y base teórica
-----------	--

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación	1,5	Primer día, en la reunión de inicio se trabajó sobre el alcance definido para la certificación de la soja, los datos de producción de cada uno de los campos y Se identificaron los establecimientos a auditar, por nivel de riesgo. Se trabajó con Multisitio. El primer día se trabajó sobre los criterios de RTRS en oficina.
Principal		Se auditaron los establecimientos indicados que están alcanzados por RTRS. Todos de nivel de riesgo bajo excepto Doffo que se considera de riesgo medio por tener, riego, depósitos y oficina.
		Durante el 0,5 MD restante se recorrieron los establecimientos y se entrevistaron a las partes interesadas.
Seguimiento 1		Primer día, en la reunión de inicio se trabajó sobre el alcance definido para la certificación de la soja, se evaluaron las herramientas para realizar la auditoría remota. Los datos de producción de cada uno de los campos y Se identificaron los establecimientos a auditar, por nivel de riesgo. Se trabajó con Multisitio. El primer día se trabajó sobre los criterios de RTRS de manera documental.
	1,5	Se entrevistaron a la partes interesadas y empleados y se auditaron los establecimientos indicados que están alcanzados por RTRS a través de imágenes compartidas, como así también depósitos y talleres.
		Calculo de días:
		Md adm. Central 1; MD campo 0,25; MD partes interesadas 0,25
		<u>Muestreo Establecimientos:</u>
		Raíz Cuadrada de 5 estab: 2,23 = 2
		Establecimientos a auditar: 2
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	Registro de cumplimiento legal Código: CAL - REG - LLA. Vigencia: enero 2018. Revisión

N° 01. Actualizado a Julio de 2020.

Se identificaron como Leyes nuevas aplicables.

Aplicación de Agroquímicos Calibración Art 18anexo I decreto 132/05 CIAPC realizada el 09.07.2019 y con vencimiento 09.07.2021.

Actualización del curso aplicador del 14 de junio de 2018 con vencimiento 2020 s/ley 9164. Habilitación equipo 09.07.2019. Todos del Metalfor 3200.

Aplicación Aérea: Se verificó el CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN AEREA. vencimiento 21.02.2022. Certificado de Habilitación Provincial de acuerdo a la Ley 9164 Dto. 132/05 con vencimiento 07.03.2020. Certificado de Habilitación Provincial de acuerdo a la Ley 9164 Dto. 132/05 con vencimiento 25.11.2020.

Tanque de combustible, se realizó el ASP del tanque de combustible el 08.08.2019, por Profesional matriculado (№ 16005688)

Envases de agroquímicos: entregados a Centro de Acopio Julián en la localidad de Carrilobo, autorizado por la provincia de Córdoba.

Fecha 08.01.2020 Remito 00095 14 bidones por 20 l, 30×10 l, 25×5 l y 13×1 l Fecha 22.06.2020 Remito 00127 46 bidones por 20 l, 15×10 l, 35×5 l y 19×1 l

Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

Cumplimiento

Las tenencias de todos los establecimientos están debidamente documentadas. Todos los establecimientos tienen contratos tienen vigencia, hasta **el** 31.05.2023

Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

Cumplimiento

Objetivos 2019/20.

Sobre Sustentabilidad ambiental:

Incluir los campos certificados en el programa BPA de provincia de Córdoba (Cumplido) Determinar forestación a realizar. Ya está diseñada la plantación en los distintos establecimientos

Comenzar con cultivos de cobertura. La meta fue fijada en 220 hectáreas y se realizaron 230 hectáreas.

Reponer fósforo por lotes.

Mantener el nivel óptimo de fósforo en = o > a 20 ppm, mediante fertilizaciones y balances de nutrientes.

Sobre Compromiso con la sociedad:

Iniciar un proyecto con una Fundación regional

Rotación del personal, antigüedad, acciones sociales como mínimo por año. Se realizaron acciones sociales con Comedor Las Ardillitas, Municipalidad de Colazo, Municipalidad de Carrilobo, Grupo Solidario ex Bomberos Voluntarios de Oncativo y Padrinazgo Plaza Colazo

Índices de accidentes 0 accidentes como objetivos

Sobre Mejora continua: Evaluación de desempeño de equipo

Mejorar y/o mantener las productividades de los cultivos trigo 35 qq, soja 30 qq y maíz 85 qq. Resultados 46, 37 y 108 qq/ha logrados.

Aumentar la superficie de producción de cultivos > 1685 hectáreas. Cumplido Indicadores de suelo: PH, P (ppm)de 7 en Agua Colorada a 45 en tambo y S (ppm). C

orgánico total (0-20), DAC (0 - 20), DAC (0 - 5), MO (%)- Porosidad Total (0 - 20)

Porosidad Total (20 -40) Porosidad de aireación (0 -20), Infiltración (mm/hr)

Cobertura (%) de 74 a 94 saliendo de soja y de maíz. TEXTURA ARENA (%) -TEXTURA

ARCILLA (%)TEXTURA LIMO (%)TEXTURA TIPO DE SUELO: Franco Limoso

Uso del agua: 9,40 kg*ha/mm en soja de 1º, 8,08 en soja de segunda y 8,95 en soja bajo riego.

COMB. X HA TRABAJADA 2018/2019 21,30 litros COMB. X HA TRABAJADA 2019/2020 26,56 litros (por mayor repaso de lotes)

Amarillo 2018/19 14,50% 2019/20 21,31%

Azul 27,17% 46,24% Verde 58,30% 32,45%

% DE GRAMINEAS: 48,75% y % DE LEGUMINOSAS: 51,25%

1,47 el índice de intensidad.

PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando.

Se verificaron recibos de sueldo de ambos empleados Mecánico Tractorista Se verifica también el pago de horas extras al 100%.

Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo.

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento

Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Fueron verificados los acuerdos del convenio de UATRE actualizado. Cuota solidaria al sindicato UATRE Ultimo pago Julio 2020

SEGURIDAD E HIGIENE: hubo capacitaciones sobre: Seguridad e Higiene, normas básicas de riesgos, manejo de extintores, primeros auxilios, cargas y ergonomía. Realizado por ABC asesoramiento en SeH durante agosto y septiembre de 2020, participaron operarios y asesor.

Se verificó el CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE APLICADOR de Maximiliano Aquino DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES. Realizado a los operarios del campo por parte del contador de la empresa en agosto de 2020

Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

Cumplimiento

Han sido entrevistados los empleados, se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Siguen vigentes los Análisis y Evaluación de tareas seguras AETS- Actividades agrícolas, actividades de parque, actividades en depósito de agroquímicos, entre otros.

Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal

propio y contratistas

Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siguen los requisitos de seguridad. Hay evidencias por ejemplo, de visitas a campamentos

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

Cumplimiento

A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinares. Se verificó registro de horas trabajadas

Ninguna persona excede las 48 y las horas extraordinarias no más de 12 semanales.

Planilla de asistencia: lector digital para los empleados. Cuando se van de campamento se manejan a través de comunicaciones para verificar las horas de trabajo.

Sigue vigente la CAL-DOC-PRHE de fecha agosto de 2014 que se denomina "Política de Retribución de Horas Extras". Este documento declara el derecho descripto en la Ley 26727, sobre la retribución de horas de jornadas extendidas de los trabajadores rurales. No hubo quejas ni reclamaciones de los entrevistados.

No vive personal en el campo. En oficinas se consume agua potable de bidones. Por imágenes compartidas sigue cartelizado los grifos de agua, para que no la tomen por presencia de arsénico.

PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento

Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En la entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados

Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

Cumplimiento

No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos

Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

Cumplimiento

Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Según la Organización no se recibieron quejas ni reclamaciones.

Aplica el procedimiento GESTIÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS CAL - PRO – GRYS rev.03.

Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios,

independiente de género y raza

Cumplimiento

Sigue vigente el procedimiento sobre Selección y Evaluación de Proveedores CAL-PRO-SyEP.

Los empleados son de la Localidad de Colazo y han sido incorporados a la empresa por referencias. Se evidenciaron las siguientes colaboraciones con la comunidad:

Comedor Las Ardillitas, Municipalidad de Colazo, Municipalidad de Carrilobo, Grupo Solidario ex Bomberos Voluntarios de Oncativo y Padrinazgo Plaza Colazo. . Los servicios en cuanto a alimentos, albañilería y reparaciones menores son todos locales. Respecto a proveedores de insumos o entrega de mercadería son de la zona de influencia.

PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

Cumplimiento

EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL, AMBIENTAL Y AGRÍCOLA Código: CAL-DOC-EISAYA. Vigencia: marzo 2019. Revisión N° 02. Actualizado al 01.08.2020.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES RIESGOS

Problemas de disputa de la tierra, no poder demostrar legalmente la tenencia de la tierra No conocer las leyes aplicables que regula la actividad del establecimiento, tanto leyes como normativas propias de la actividad, relacionadas a medio ambiente y uso de los recursos como leyes relacionadas a los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores.

No contar con conocimientos y formación precisa en temas relacionados a Seguridad e Higiene en el trabajo - Primeros auxilios -Uso de elementos de protección personal - Riesgos relacionado a las tareas que realizan.

Para aquellos empleados que residen en el campo algunos de los riesgos más significativos son: No contar con una vivienda digna en condiciones de ser habitada.

No tener acceso a alimentos y agua potable

No recibir de manera ágil y eficaz reclamos de la sociedad que quiera expresárnoslo.

No colaborar o promover la colaboración con programas de desarrollo de la sociedad donde la empresa produce y/o zona donde identifica una necesidad puntual de desarrollo Realizar una gestión no adecuada de los residuos generados en el campo.

Producto de la actividad promover el desbalance entre emisión y secuestro de carbono Producto de la actividad utilizar el recurso suelo sin considerar medidas para mantener y/o mejorar su calidad

No cuidar y/o promover el cuidado de la fauna identificada dentro del establecimiento No conocer la calidad del agua superficial y sub-superficial. Producto de la actividad y/o topografía se establecen y/o incrementan problemas de erosión.

Uso de fitosanitarios potencialmente más peligrosos 1a, 1b y/o prohibidos, de acuerdo a Rotterdam, Estocolmo y cualquier legislación vigente.

No realizar prácticas responsables en el uso de agroquímicos y fertilizantes.

No saber actuar ante derrames de fitosanitarios y/o otros líquidos que impliquen una contaminación ambiental y/o ponga en peligro el hombre y recursos naturales

No saber cómo actuar antes eventos climáticos cómo incendios e inundaciones

No tomar medidas efectivas para evitar interferir con las producciones especiales y/o vecinas. No cuidar la tecnología de semillas.

Todos estos riesgos tienen acciones asociadas.

Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

Cumplimiento

Se evidenció que no se quema en el predio. Por imágenes compartidas en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, residuos cloacales y otros.

Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

Cumplimiento

Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. La información además se procesa luego para hacer indicadores de huella de carbono, que se empezaron a confeccionar en esta última campaña

Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios. Además, se ha presentado el diagnóstico a la Provincia para cumplir con la Ley de Forestación que exige el 2% de los establecimientos forestados.

Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

Cumplimiento

La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.

Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

Cumplimiento

La empresa presentó el mapa de forestación del 2% del área agrícola con especies nativas y se verificó mediante imágenes compartidas, el estado de la plantación del establecimiento Doffo.

PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Cumplimiento

Siguen vigentes las buenas prácticas para minimizar los impactos en la calidad de agua superficial y subterránea debido a los residuos de químicos. Hay un monitoreo sistemático con un laboratorio reconocido del agua de riego en el Campo Doffo.

Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial causados por residuos químicos, fertilizantes, erosión u otras fuentes y fomentar la recarga de acuíferos.

Por ejemplo se verificó indicadores que se llevan con el riego, se miden los mm aportados al ciclo del cultivo o la Huella de carbono producida en los cultivos con riego. No hay evidencias de contaminación, en los análisis realizados.

Sigue vigente procedimiento de Riego: PRD-PRO-RIE rev 02, 01.01.2018 Se verificó la Planilla de Balance Hídrico para riego, desarrollado por INTA

Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Cumplimiento

No hay cursos de agua. No hay humedales en los predios ni vegetación nativa.

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento

Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Siguen activas las técnicas de conservación, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de caminería, y de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por imágenes compartidas en la auditoría. Se mantiene la rotación básica con Trigo/Soja – Maíz y soja de primera con cultivos de cobertura.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

Cumplimiento

Se utiliza las técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos. Se realizó el control de las aplicaciones sobre cultivos en el Campo Doffo, establecimiento lindante al ejido urbano de Colazo. El lote 6 es el lindante con el ejido urbano y con una fábrica de pastas. Los buffer de no aplicación están bien delimitados. Se verificaron por imágenes compartidas en la auditoría. Aplicaciones verificadas:

Lote 6 fecha aplicación 20.11.2019 Orden labor 832, en Soja de 1ºHerbicidas. Viento N, condiciones climáticas adecuadas. Receta 158663 MP 1672. Se deja un buffer para respetar los 500 metros legales. **MIC: 19.11.2019**

Lote 6 29.10.2019 O Labor 815 en Soja de 1º herbicidas Viento N. Receta 153793 MP 1672 MIC del 24.10.2019

Lote 3 El Molino: fecha 21.02.2020 OL 868 en maíz Fungicidas Condiciones climáticas verificadas. Receta 181905 **MIC**: 20.02.2020.

Lote 6 R soja de segunda. OL 757 Herbicida fecha 14.12.2018 **MIC** 10.12.2018. Receta: 116177

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

Cumplimiento

Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Fueron verificados ordenes de labor y recetas. También se verificó la disposición final de los envases de agroquímicos

Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos

Cumplimiento

Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.

Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente

Cumplimiento	En soja no se usa agentes de control biológico.	
	nifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la species invasoras introducidas y nuevas plagas.	
Cumplimiento	Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante www.rem.org.ar www.sinavimo.gov.ar	
Criterio 5.9: Se im	plementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	El procedimiento vigente es "SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CULTIVOS" PRD-PRO-SyPO 04". La aplicación se complementa con los cumplimientos legales exigidos por la provincia como para habilitar maquinaria, la calibración de la misma.	
Criterio 5.10: Se in diferentes.	nplementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción	
Cumplimiento	Se trabaja fundamentalmente con los vientos (dirección y velocidad), Se evidenció buena comunicación con vecinos. Los mismos realizan el mismo tipo de producción.	
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades		
Cumplimiento	Toda la semilla utilizada es de fuentes legales conocidas de calidad. En la campaña 2019/20 se usaron solamente fuentes originales.	

Fecha de próxima visita: julio 2021

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L.** de los predios Campo Doffo (Colazo), Agua Colorada (Carrilobo), Tambo (Carrilobo), Molino (Carrilobo) y Michelutti (Los Zorros), puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

141101	iciata (203 201103), pacae ser certificado como (tilidar lo que corresponda).
s los	Il sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el e la evaluación;
des	liente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción crito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el nce del certificado
	Las Solicitudes de acciones correctivas <i>menores</i> no impiden la certificación pero es necesario que AGRICOLA MAGDALENA S.A. presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.
	Las Solicitudes de acciones correctivas <i>mayores</i> detienen la decisión de certificación, y es necesario que [RAZON SOCIAL] presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y:
	Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

	e evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, enerando un Informe de cierre que les será enviado.
Durante la auditoría de seguimiento (1º seguimiento) no se han levantado nuevas no conformidades y los desvíos de la auditoría anterior fueron adecuadamente tratados.	
FIN DEL RESUMEN PUBLICO	